

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de noviembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR

No habiendo podido inaugurarse el período de reunión ordinaria por no haber concurrido el día señalado número suficiente de señores Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la ley provincial y en el 2.º y 4.º del Real decreto de 19 de junio de 1900, y en uso de las facultades que me confiere el 62 de la mencionada ley, he acordado convocar a la Excm. Diputación provincial para que se reúna el día veinticinco del actual, a las once, en su Palacio, al objeto de inaugurar las sesiones del segundo período semestral, con arreglo a la ley orgánica.

Santander 13 de noviembre de 1913.—El Gobernador interino, *Mariano Zaera Vázquez*.

343-2595

##### CIRCULAR

La vecina de Torrelavega doña Dorotea Alvear Vélez participa a este Gobierno que el 28 de julio último desapareció de su domicilio su sobrino Serafín Alvear Llaniello, de quince años de edad, cuyas señas son las siguientes: estatura buena, ojos garzos, y vestía pantalón y ame-

ricana de paño oscuro, gorra clara y calzaba alpargatas.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad se proceda a practicar la busca y detención de dicho menor, poniéndole a mi disposición, caso de ser habido.

Santander 10 de noviembre de 1913.—El Gobernador interino, *Mariano Zaera*. 342-2570

### OBRAS PÚBLICAS

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### AGUAS

Don Epifanio de la Gándara, vecino de Castañeda, en esta provincia, solicita, con arreglo a proyecto presentado, aprovechar 30 litros de agua por minuto de tiempo, derivados del regato Rozagera, en término del pueblo de las Presillas, correspondiente al Ayuntamiento de Puente-viesgo.

El agua del regato Rozagera será recogida en una arqueta, de la cual arranca la tubería de conducción, que será de hierro fundido, de 45 milímetros de diámetro, siendo su longitud de 267,75 metros. El trazado en planta se compone de ocho alineaciones rectas y siete curvas y el vertical se compone de una sola rasante, cuya pendiente es de 0,104 en toda la longitud de la tubería.

Termina la tubería en un depósito de planta rectangular de 9,00 por 5,00 metros y de una altura de 3,00 metros, que da una capacidad total de 135 metros cúbicos, de cuyo depósito, emplazado en la parte alta de la finca y en las proximidades de la casa de labor, partirán las regueras que han de servir para surtir de agua a la casa y regar la finca.

Las obras sólo ocuparán terrenos del dominio público y comunal, y el peticionario solicita, además de las aguas, la imposición de las servidumbres legales de acueducto y estribo de presa.

Lo que, de orden del señor Gobernador de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación, para admitir en el Gobierno civil de la provincia las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la pro-



vincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 8 de noviembre de 1913.—El Ingeniero-jefe, *Rafael Apolinario*. 342-2569

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

### ANUNCIO

Hasta el 26 del actual se pagarán en la Depositaria de la Tesorería de Hacienda los premios por expendición de cédulas personales y los de formación de padrón de matrícula y carruajes de lujo de 1912.

Para cobrar el premio por recaudación de cédulas se necesita *certificación del acuerdo del Ayuntamiento* autorizando persona que lo haga efectivo. Para el de formación de padrón de matrícula y carruajes, basta que el Alcalde y Secretario que los confeccionaron en 1912 autoricen persona que los cobre, de no hacerlo los interesados personalmente.

Santander 6 de noviembre de 1913.—El Tesorero de Hacienda, *Federico Botella*. 340-2543

## Administración de Propiedades e Impuestos DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

### CONSUMOS.—CIRCULAR

Se previene a los señores Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que a fin de evitarse las responsabilidades señaladas en el artículo 324 del Reglamento de 11 de octubre de 1898, deben ingresar, antes de terminar el presente mes, el cupo correspondiente al actual trimestre, como igualmente lo que adeudan por trimestres anteriores.

Santander 8 de noviembre de 1913.—El Administrador, *Julián Basanta*. 341-2560

## Junta provincial del Censo electoral de Santander

Don Antonio Posadilla Blanco, Secretario de dicha Junta.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral, se han recibido en esta Junta, de los Presidentes de las Mesas electorales, certificaciones del resultado del escrutinio en la elección de Concejales verificada el día de ayer, en los Ayuntamientos de la provincia que a continuación se expresan:

### Astillero

Distrito primero.—Sección primera, don Nicolás Pardo Pardo, 115 votos; sección segunda, 70.—Don Jacinto Vega Hontavilla, 121 y 74.—Don Lorenzo Casuso Salcines, 39 y 70.—Don Alfredo Quevedo Cortés, 36 y 62.—Pablo Serna Marure, 9 y 5.—Don Manuel Cortés del Valle, 13 y 5.—Don José Quintanal Revuelta, 119 y 67.—Don Valentín Cagigas, 1.—En blanco e inútiles, 2 y 4.

Distrito segundo.—Sección única, don José Ortiz Jenaro, 179 votos.—Don Daniel Egusquiza Somavilla, 176.—Don Pablo Palacios Santiago, 171.—Don Jesús Gutiérrez Herrán, 83.—Don Francisco López Salcines, 115.—Don Ramón Cagigas Gómez, 79.

### Cabezón de la Sal

Distrito primero.—Sección única, don Venancio Alon-

so Ruiz, 152 votos.—Don Angel Junco Toribio, 142.—Don Santiago Gómez Sañudo, 116.—Don Lope Lara García, 115.—Don Victoriano Fernández, 1.

Distrito segundo.—Sección segunda, don Rogelio de la Vega Ruiz, 65 votos.—Don José Borbolla Arana, 63.—Don Marcelino González García, 48.—Papeletas en blanco, 1.

### Camargo

Distrito primero.—Sección primera, don José de la Revilla Valdés, 121 votos; sección segunda 117.—Don Antonino Arce Puente, 98 y 21.—Don Valeriano Rivas Gutiérrez, 7 y 5.—Don Manuel Sierra Rivas, 1.—Don Manuel Pérez y Pérez, 1.

Distrito segundo.—Sección primera, don Nicanor Palazuelos Rivas, 118 votos; sección segunda, 108.—Don Eulogio Fernández Barros, 118 y 135.—Don Martín Bolado Roiz, 112 y 107.—Don Florencio Bezanilla Haya, 112 y 150.—Don Pedro Casuso Bolado, 6 y 40.—Don Francisco Cavada Cantalapiedra, 5 y 15.—Don Valeriano Ruiz Gutiérrez, 4 y 13.—Papeletas en blanco, 2.

### Cartes

Distrito único.—Sección única, don José Uría, 155 votos.—Don Adolfo del Cerro, 146.—Don Nicasio Egusquiza, 145.—Don Francisco Anvará Garrido, 145.—Don Joaquín Collantes Ríos, 113.—Don Pablo González, 109.—Don Enrique Collantes, 87.

### Castro Urdiales

Distrito primero.—Sección primera, don Carmelo Merino Gana, 89 votos; sección segunda, 51.—Don Luciano Ruiz Cobos, 77 y 63.—Don Claudio Bárcena, 34 y 31.—Don José Piró, 1.—Don Eusebio Sertucha, 1.—En blanco, 2 y 3.

Distrito segundo.—Sección primera, don Eusebio Sertucha, 63 votos; sección segunda, 48.—Don Felipe Baranda, 48 y 74.—Don Abilio Ulibarri, 35 y 19.—Don José Piró, 10 y 11.—Don Claudio Bárcena, 1.—En blanco, 1.

Distrito tercero.—Sección primera, don Juan Herrán, 156 votos; sección segunda, 92.—Don Sebastián Carranza, 27 y 93.—Don Baltasar García, 13 y 3.—En blanco, 2.

Distrito cuarto.—Sección primera, don Ramón Iragorri Garay, 266 votos; sección segunda, 306.—Don Lorenzo Ibraín Ibarbia, 265 y 293.—Don Agustín Orúe Aguirre, 263 y 285.—Don Fidel Sopeña Sota, 262 y 289.

### Cieza

Distrito único.—Sección única, don Florencio González Díaz, 78 votos.—Don Facundo Ceballos Muñoz, 77.—Don Eugenio Mariano Díaz, 77.—Don Ventura Abad Fernández, 77.

### Lamasón

Distrito único.—Sección única, don Celestino Sánchez, 98 votos.—Don Domingo González, 99.—Don José Sánchez, 97.—Don Juan Linares, 99.—Don José Agüeros, 62.—Don Esteban Agüeros, 62.

### Laredo

Distrito primero.—Sección primera, don Santiago Basoa Marsella, 110 votos; sección segunda, 106.—Don José María Mendiguren Marsella, 104 y 101.—Don Tomás Bustamante Llanderal, 105 y 102.—Don Andrés Bárcena, Cantero, 99 y 108.—Don Emilio Urrutia Seña, 96 y 110.—Don Joaquín Colás Aguirre, 95 y 105.—Don Julián Ruiz Ruiz, 10 y 11.—Don Luis Gutiérrez Ocejo, 8 y 11.—Don Angel Alonso, Cantero, 10 y 11.—En blanco, 6 y 1.

Distrito segundo.—Sección tercera, don Julio Veci



Fuentecilla, 90 votos; sección cuarta, 60.—Don Federico de la Lastra, 89 y 62.—Don Enrique Fuentecilla, 88 y 61.—Don Juan Rey Ramos, 109 y 44.—Don Tomás Salviejo, 85 y 30.—Don Policarpo Canales, 9 y 7.—Don Gabino Salcines, 8 y 6.—Papeletas en blanco, 3.—Don Benito Prieto, 1.—Inútiles, 2.

### **Liérganes**

Distrito primero.—Sección única, don Fernando Abascal Acebo, 88 votos.—Don Facundo Satién Torriente, 87.—Don Manuel Lavín Durante, 87.—Don Claudio Recio Mediavilla, 87.

### **Miengo**

Distrito único.—Sección única, don Antonio Arce Teja, 71 votos.—Don Federico Villanueva, 71.—Don Santiago Corral, 70.—Don José Toca, 66.—Hilario Torre, 116.—Don Enrique Torre, 115.—Domingo Alustiza, 114.—Don Sisebuto Arenal, 116.—Manuel Menocal, 113.—Don Francisco Torre, 121.—Don Emilio Cuesta, 117.—José R. Gutiérrez, 63.—Inútiles, 3.

### **Pesquera**

Distrito único.—Sección única, don Segundo Fernández 13 votos.—En blanco, 4.

### **Ramales**

Distrito único.—Sección única, don Domingo Gómez Maza, 184 votos.—Don Marcos Inchausti Gómez, 183.—Don Antonio García Piedra, 183.—Don Prudencio Fuentecilla Pardo, 183.—Don Cecilio López de Castro, 163.—Don Pedro Sarabia Chinchurrita, 160.—Don Constantino Allende Hoz, 151.—Don Baldomero Aja Abascal, 148.—Don Pedro Villasante, 1.

### **Rasines**

Distrito único.—Sección única, don Gabriel Abedul Portilla, 165 votos.—Don Fidel Ruiz Maza, 165.—Don Tomás Blanco y Blanco, 165.—Don Epifanio Martínez Ortiz, 164.—Don Leonardo Agüera, 3.—Papeletas en blanco, 9.

### **Reinosa**

Distrito primero.—Sección única, don Arturo García Gutiérrez, 43 votos.—Don León Gómez Pérez, 6.—Don Felipe Ruiz Huidobro, 2.—Don Francisco Ruiz Gutiérrez, 2.—Don Fernando Revuelta, 1.—Don Emilio Gutiérrez Lantarón, 2.—Benito Gutiérrez González, 3.—Telesforo González y González, 1.—Hermenegildo Gutiérrez, 1.—Don Fidel Díaz de los Ríos, 3.—Don Pablo Iglesias, 1.—Don Antonio Rodríguez Díaz, 1.—Don Mariano Caiña, 1.—En blanco, 47.

Distrito segundo.—Sección única, don Marcelino Pérez Higuera, 28 votos.—Don Ramón López González, 10.—Don Faustino García, 1.—Don Juan Gómez Pérez, 4.—Don Felipe R. Huidobro, 7.—Don Francisco Ruiz Gutiérrez, 3.—Don Fidel Díaz García de los Ríos, 13.—Luis Sánchez, 1.—Don Miguel Cos, 1.—Don Angel Novoa, 1.—Don Angel Fernández 2.—Don Miguel Fernández, 2.—Don Arturo García, 1.—Don Francisco Ruiz, 1.

### **Ribamontán al Monte**

Distrito primero.—Sección única, don Manuel Llano Sarabia, 105 votos.—Don Francisco Gómez Hoz, 105.—Don Manuel Peña Casanueva, 95.—Don Cayetano Zubieta Villa, 89.

### **Ruesga**

Distrito primero.—Sección única, don Angel Cano Fer-

nández, 55 votos.—Don Enrique Rendina Galán, 54.—Don José García Blanco, 52.

Distrito segundo.—Sección única, don Fermín Madrazo Arce, 47 votos.—Don Gonzalo Bringas Secadas, 47.

### **Santoña**

Distrito primero.—Sección única, don Ramón Lavín Cagigal, 235 votos.—Don Enrique Crespo, 241.—Don Leopoldo Diez, 231.—Don Julián del Val, 121.—Don Gregorio Villarias, 71.—Don Miguel Diez, 65.—Don Angel Blanco, 2.—Don Jenaro Abascal, 3.—Don Pablo Castañeda, 2.—Don Bernardino Sancifrián, 1.

Distrito segundo.—Sección única, don Bernardino Sancifrián, 117 votos.—Don Gumersido Valle, 95.—Don Leopoldo Diez, 3.—Don Agustín Piedra, 95.—Don Ramón Lavín, 3.—Don Enrique Crespo, 3.—Don Julián del Valle, 1.—En blanco, 4.

### **San Vicente de la Barquera**

Distrito único.—Sección única.—Don Donato Palacios, 223 votos.—Don Gregorio Ceballos, 223.—Don Francisco Blanco, 223.—Don Antonio Molleda, 223.—Don Manuel García, 222.—Don Adolfo Sánchez, 222.

### **Solórzano**

Distrito primero.—Sección única, Don Vidal Ruiz Gándara, 93 votos.—Don Manuel Rugama, 89.—Don Rafael Oceja, 89.—Don Pedro Ortiz, 89.—Antonio Lastra N., 44.—Joaquín Oceja, 37.

### **Torrelavega**

Distrito primero.—Sección primera, don Ramón Peña Pérez, 97 votos; sección segunda, 77.—Don José María Ortiz Obregón, 83 y 112.—Don José Pedraja, 63 y 88.—En blanco, 2.

Distrito segundo.—Sección tercera, don Arturo Fernández Diestro, 172 votos; sección cuarta, 101.—Don Julián Urbina Alegre, 129 y 149.—Don Virgilio Gutiérrez Gutiérrez, 121 y 101.—Pelayo Moreno Martínez, 120 y 132.

Distrito tercero.—Sección quinta, don Antonio Obregón García, 112 votos; sección sexta, 47.—Don Florencio Ceruti Fernández, 98 y 80.—Don Luis Sánchez Ramos, 21 y 111.—En blanco, 4.

### **Udías**

Distrito único.—Sección única, don José María San Pedro Cuevas, 93 votos.—Don José Quijano Larid, 88.—Don Ramón Lloreda Ruiz, 81.—Don Cándido González, Corona, 80.

### **Ruiloba**

Distrito único.—Sección única, don Manuel Cuevas Gutiérrez, 66 votos.—Don Ricardo de la Campa Pomar, 65.—Don Víctor Valdizán Fernández, 65.—Don Ignacio Pérez Alonso, 63.—Don Víctor Valdizán Fernández, 65.—Don Ignacio Pérez Alonso, 63.—Don Cipriano Villegas, 62.—Don Tomás Díaz Sánchez, 47.—Don Francisco García, 38.—Don Daniel Bueno Carús, 35.

### **Valdáliga**

Distrito primero.—Sección única, don José María Alcolea Gómez, 138 votos.—Don Fidencio Sánchez García, 137.—Don José González de los Ríos, 120.—Don Inocencio Gómez Mantecón 120.—Don Graciano González López, 137.—En blanco, 1.

Distrito segundo.—Sección única, don Manuel Linares Robledo, 130 votos.—Don Amalio Blanco González, 128.—Don Tomás González Póo, 128.—Don Bonifacio García Salmones, 56.—Don José Padilla Solís, 56.



### Val de San Vicente

Distrito primero.—Sección única, don José Suero Balvín, 132 votos.—Don Adolfo Blanco Domínguez, 130.—Don Gabino Sánchez Herrero, 94.—Don Juan Gutiérrez García, 93.—Don Adolfo Sánchez Gómez, 1.—Don Saturnino Sánchez Sánchez, 1.—Don Carmelo Gutiérrez Sánchez, 1.

Distrito segundo.—Sección única, don Hipólito González Díaz, 76 votos.—Don Manuel Echevarría Sordo, 71.

### Guriezo

Distrito primero.—Sección única, don Antonio Garma Gil, 110 votos.—Don Ignacio Humarán Reineri, 108.—Don Calixto Goya Blanco, 98.—Don Manuel Aguilera Gutiérrez, 97.—Don Francisco Revilla, 1.—Don Federico Bárcena, 1.—En blanco, 1.

Distrito segundo.—Sección única, don José Martínez Bravo, 60 votos.—Don Segundo Landera Galán, 51.—Don Salvador Landera Aguirre, 49.

### Santillana

Distrito primero.—Sección única, don Virgilio Ansorena García, 135 votos.—Don Juan Gómez Gómez, 135.—Don Vidal Fernández Salaya, 135.—Don José González Fernández, 135.—Don Ricardo Villegas Ruiz, 135.—Don Manuel de los Bueras, 22.

### Arenas

Distrito primero.—Sección única, Don Antonio Ceballos Hornedo, 101 votos.—Don Pedro Mesones Macho, 100.—Don Ricardo García Collantes, 99.—Don Feliciano Quevedo Martínez, 40.—Don Isidro Tagle Fernández, 40.

Distrito segundo.—Sección única, don Arsenio Lloredo Collantes, 82 votos.—Don Serapio Gutiérrez Collantes, 81.—Don José Gutiérrez Gutiérrez, 81.

### Cabuérniga

Distrito primero.—Sección única, don Juan José Pellón Iglesias, 95 votos.—Don Manuel Crespo Diego, 93.—Don Manuel Gutiérrez Villar, 89.—Don Florencio Martínez Díaz, 21.—Don Benito Pérez Gutiérrez, 13.—Don Jenaro Seco González, 1.—Don Teodoro Vélez García, 1.

### Corvera

Distrito único.—Sección primera, don Gerardo Sánchez Rodil, 136 votos.—Don Vidal Díaz de la Serna, 136.—Don José López Fernández, 135.—Don Alejandro Rueda Portilla 70.—Don Joaquín Sanz Elorrio, 50.—Don Amalio Revuelta, 1.—Don Manuel Mena, 1.—En blanco, 1.

### Penagos

Distrito único.—Sección primera, don José B. Fernández Zabala, 97 votos.—Don Calixto Chillón Gil, 32.—Don José Agudo y Agudo, 80.—Don Inocencio Agüero, 1.—Don Antonio Caballero, 1.

Distrito único.—Sección segunda, don Francisco Saro García, 86 votos.—Don Lucio Cayón Velasco, 78.—Don Calixto Chillón Gil, 4.—Don Eusebio Cayón Velasco, 1.

### Riotuerto

Distrito primero.—Sección única, don Alejandro Canales Diego, 78 votos.—Don Carlos Sañudo Gómez, 76.—Don Cándido Canales Sañudo, 73.—Don Pedro López Mazón, 72.—Don Bruno Alonso Gómez, 71.—Don Eugenio Gómez Gómez, 77.

Distrito segundo.—Sección única, don Leopoldo Pizarri Pérez, 63 votos.—Don Enrique Díez Monte, 54.—Don Dámaso Rozas Riva, 1.—En blanco, 1.

### San Miguel de Aguayo

Distrito único.—Sección única.—Don Salvador Gutiérrez Díaz, 9 votos.—Don Jerónimo López Herrero, 9.—Don Domingo Fernández López, 8.

### Santa María de Cayón

Distrito primero.—Sección única, don Antonio Revuelta Gutiérrez, 124 votos.—Don Gregorio Cuesta Mora, 123.—Don Serapio Arenal Villa, 120.—Don Bernardo Ruiz Prada, 75.—Don Carlos Cabello Sierra, 72.—Don Bernardino Obregón Bustillo, 1.—Don Laureano Sámano Acebo, 1.

### Suances

Distrito primero.—Sección única, don Pedro Uchupi N., 110 votos.—Don Evaristo Gómez Cire, 105.—Don Francisco Gómez Villegas, 76.—Don Julián Gómez Díaz, 74.

Distrito segundo.—Sección única, don Manuel Ceballos Núñez, 92 votos.—Luciano RuizTresgallo, 92.—Don Luciano Sua Gómez, 91.—Don Fernando García Inguanzo, 91.—Don Aurelio Gutiérrez, 50.—Don Epifanio Menéndez, 49.—Don Esteban Ruiz Ceballos, 49.—Don Francisco Gómez, 1.—Don Julián Gómez, 1.—En blanco, 1.

### Villaescusa

Distrito primero.—Sección única, don Gumersindo Martínez, 97 votos.—Don Antonio Rivas, 97.—Don Faustino Liaño, 94.—Don Matías García, 68.—Don Modesto Vaya, 27.—Don Francisco Liaño, 1.—Don Nazario Pérez, 1.—Don Cosme Santiesteban, 1.—Don Francisco Ferrer, 1.—Don Pedro Ruiz, 1.—En blanco, 1.

Distrito segundo.—Sección única, don Hermenegildo Saro, 107 votos.—Don Simón Castanedo, 104.—Don Bernardo Obregón, 101.—Don Pablo Redondo, 101.—Don Julián Blázquez, 2.—Don Modesto Vega, 1.—Don Celestino Montes, 1.

### Villacarriedo

Primer distrito.—Primera sección, don Luis Roldán González, 59 votos.—Don José María Diego Quintana, 58.—Don José Lavín de la Maza, 58.

### Voto

Primer distrito.—Sección única, don Fausto Collado Hoyo, 59 votos.—Don Francisco Ricondo Conde, 50.—Don Celedonio Fernández Pico, 50.

### Campó de Yuso

Primer distrito.—Sección única, don Fernando Díez Hoyos, 80 votos.—Don Ezequiel López González, 82.—Don Andrés López Fernández, 81.—Don Juan Díez Gutiérrez, 79.—Don Idefonso Álvarez Rábago, 76.

Distrito segundo.—Sección única, don Manuel Argüeso Fernández, 86 votos.—Don Emilio González Fernández, 54.—Don Julián Gutiérrez Gutiérrez, 46.

### Miera

Distrito único.—Sección única, don Julián Lastra Casar, 106 votos.—Don Celestino Gómez Alonso, 104.—Don Cándido Lavín Maza, 113.—Don Tomás Higuera Gómez, 81.—Don Gilberto Acebo Ruiz, 78.—Don Pedro Gómez Ruiz, 78.—Don Francisco Gómez Rapado, 2.

### Pesaguero

Distrito único.—Sección única, don Fidel Rojo Cobo, 137 votos.—Don Francisco Caloca Gutiérrez, 137.—Don Elías Puente Almirante, 130.—Don Abel Lobato Caloca,



123.—Don Desiderio Salceda González, 121.—Don Francisco Bravo Mediavilla, 117.

### Las Rozas

Primer distrito.—Sección única, don Laureano Mantilla Gutiérrez, 97 votos.—Don Gregorio Lantarón Alvarez, 46.

### Vega de Liébana

Distrito primero.—Sección única, Félix Sánchez González, 23 votos.—Don Evencio González Galnares, 22.—

Distrito segundo.—Sección única, don Emiliano Díez y Díez, 96 votos.—Don José Peña Gutiérrez, 95.—Don Dionisio Gómez, 95.—Don Lorenzo Gutiérrez Vada, 77.—Don Paulino García, 77.

### Tresviso

Distrito único.—Sección única, don Eugenio Campo Campillo, 6 votos.—Don Juan Campo Sánchez, 2.—Don Mariano Sánchez Campo, 3.—Don Juan Campo Sánchez Zalceda, 3.—Don Alfonso Campo, 1.—Don Domingo Campo López, 1.—Don Manuel Campo Sánchez (M.) 1.—Don José López González, 1.—Don Lino López Campo, 1.

### Camaleño

Distrito primero.—Sección única, don Manuel Posada Gómez, 94 votos.—Don Luis Noriega Cortinas, 88.

Distrito segundo.—Sección única, don Juan Alonso Posada 116 votos.—Don Pablo Sebrango Larín, 172.—Don Ildefonso Díez, 172.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 45 de la ley Electoral.

Santander 10 de noviembre de 1913.—El Presidente, *Justiniano Fernández Campa*.

## Ayuntamiento de Villaescusa

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del ejercicio corriente:

DIA 3 DE JULIO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y la Junta municipal en el trimestre anterior.

Quedar enterados del balance y operaciones de contabilidad realizadas hasta el 30 de junio último.

Unir a los antecedentes el oficio del presidente de la Junta Administrativa de Liaño solicitando la cantidad de agua que el Ayuntamiento del Astillero tiene concedida para el barrio de Solía.

Autorizar a don Federico Villa Toca para que pueda percibir y cobrar las cantidades que el Estado adeuda a este Ayuntamiento por suministros al Ejército.

Aprobar el informe de la comisión de Hacienda proponiendo el pago de 71 pesetas a Modesto Gutiérrez por sus trabajos en el arreglo de la Casa Consistorial.

DIA 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de los fallos dictados por la Comisión Mixta en los expedientes de prófugos.

Nombrar como Comisionado al Secretario del Ayuntamiento para que se haga cargo en la Caja de Recluta de los pases correspondientes a los mozos del actual reemplazo.

Designar, mediante sorteo, a los propietarios vecinos que han de suplir a los vocales de la Junta pericial que corresponde cesar en el presente año.

Abonar las 11,75 pesetas a que ascendieron los gastos

causados con motivo de la detención y estancia en este Ayuntamiento del cemente Benito Redondo.

Autorizar a la Alcaldía para que conteste al oficio del presidente de la Junta Administrativa de Liaño en que se solicita la cantidad de agua cedida por el Ayuntamiento del Astillero para el barrio de Solía.

DIA 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el expediente del aprovechamiento de robles enfermos.

DIA 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento, emitido en el expediente de instalación de una fuente en el barrio de Solía, proponiendo que por la Junta Administrativa de Liaño se remitan los datos que tenga en su poder para proceder con conocimiento de causa.

Aprobar el informe de la misma Comisión proponiendo que la adjudicación de las subastas de aprovechamiento forestal, celebradas ante la Alcaldía el 18 del actual, se adjudiquen en favor del postor don Alfredo Lastra Pando.

DIA 7 DE AGOSTO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder como prórroga el tiempo que resta de mes para el arreglo de las prestaciones personales.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la factura de 9 pesetas del señor farmacéutico titular.

DIA 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar las nueve pesetas que importa la factura de medicamentos del señor Bustamante.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la circular del presidente del Centro de Cultura Hispano-Americano, invitando al Ayuntamiento para contribuir con alguna suma en la suscripción abierta para erigir en Panamá una estatua a Vasco Nuñez de Balboa; y a la Comisión de Fomento el oficio de la Junta Administrativa de Liaño, relacionado con la fuente de Solía.

DIA 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Tomar en consideración y acceder a lo pedido por doña Dolores Vega, solicitando la incorporación, para los apéndices del amillaramiento del año próximo, de las seis fincas que describe en su instancia.

Pasar a la Comisión de Gobernación el oficio del señor Inspector Jefe de instrucción primaria ordenando la habilitación de un local en condiciones para instalar la Escuela de Obregón.

Abonar tres pesetas a Donato Maza como premio por haber dado muerte a un animal dañino.

Quedar enterada la Corporación de la manifestación del señor Presidente dando cuenta de haberse impuesto en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad las dos mil pesetas entregadas por Orconera Irón Ore Company Limited, para la proyectada Escuela de Liaño.

DIA 4 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Gobernación el escrito de don Jesús Bustamante renunciando la plaza de farmacéutico titular.

Aprobar el informe de la misma Comisión en el oficio del señor Inspector de instrucción primaria proponiendo se faculte a la Alcaldía para que, dentro de lo que permite la situación del erario municipal, se practiquen las gestiones necesarias al objeto de habilitar un local en condiciones para instalar la Escuela de Obregón.

Entablar recurso para ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda contra el señalamiento de cupo de sal, hecho por el señor Administrador de Propiedades e Impuestos en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 18 del mes último.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento en el



expediente iniciado para la Instalación de una fuente en el barrio de Solía, proponiendo se acepte la donación hecha por don Luis Ezquerro de un terreno situado en dicho barrio, para que en la parte de él que se estime necesaria, se instalen la fuente y sus anejos; que se den al donante las gracias por su generosidad, y que en la finca en cuestión se señale el terreno necesario por dicha Comisión de acuerdo con el técnico que dirija las obras, para que en él puedan ejecutarse las obras de instalación.

Autorizar a don David Ruiz y don Gumersindo Martínez para que en el ángulo Suroeste de la finca en que se halla emplazada la Casa Consistorial, edifiquen un abrevadero al que vayan las aguas sobrantes de la fuente instalada en dicho punto.

DIA 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se provea la plaza de farmacéutico titular, en la forma que disponen los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 14 de febrero de 1905.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de don Pablo Liaño y otros vecinos de Liaño solicitando que la cantidad de agua que el Ayuntamiento del Astillero se obligó a dejar en el puente de Solía, sea conducida al terreno que el pueblo posee en el sitio de Solana, por ser este el centro de los barrios de San Juan y la Hoya.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con diez pesetas a la suscripción abierta para erigir en Panamá una estatua a Vasco Núñez de Balboa, y con veinticinco a la que ha de levantarse en Santander a don Marcelino Menéndez y Pelayo.

DIA 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar la petición de doña Carolina Postigo solicitando se le abonen 200 pesetas por el tiempo que en una casa de su propiedad tuvo algunos de los documentos del archivo municipal.

Pasar a informe de la Junta Administrativa de Liaño y de la Comisión de Fomento el escrito de Ventura García solicitando seis carros de terreno comunal para edificar una vivienda.

Acudir al Gobierno de S. M. en solicitud de que se rebaje el Arancel de Aduanas para la importación del trigo, o la admisión temporal del mismo libre de derechos.

Quedar enterada la Corporación del oficio del señor Gobernador trasladando la Real orden por la que se declara incompetente al Ministerio de la Gobernación para conocer en el recurso interpuesto por don Manuel Bustillo contra providencia del Gobierno civil confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de rebajar a 1000 pesetas las 2.000 que percibe como médico titular.

Admitir la dimisión presentada por el cartero peatón y anunciar la vacante por el plazo de diez días.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE SEPTIEMBRE.—Adoptar como medio para la exacción de los derechos correspondientes al impuesto de Consumos y alcoholes con sus recargos para 1914, la administración municipal.

Villaescusa 2 de octubre de 1913.—El Secretario, *Luis Calvo*.—V.º B.º, el Alcalde, *Serafin Santa María*.

321-2116

## Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año actual.

DIA 13 DE JULIO.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Manuel González renunciando el cargo de Depositario municipal por falta de salud. Teniendo en cuenta la causa que la motiva, el Ayuntamiento la acepta, nombrando interinamente a don José María Pérez González.

Se acuerda formar y publicar el padrón de animales de la raza canina imponiéndose el arbitrio de 2,50 pesetas a cada uno.

También se acuerda abonar a la señora viuda de Villa 100 pesetas 91 céntimos por modelación y reintegros y 25 pesetas a don José Gómez por auxiliar trabajos de la Secretaría municipal.

DIA 20.—Dióse lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Enseguida se examinó el expediente de entrega de la Depositaria municipal con los arqueos y cuentas que ha rendido el anterior Depositario al actual, viéndose que estaban conformes con los libros de contabilidad, aprobándose por unanimidad.

Se acuerda asimismo que al exdepositario don Manuel González se le abonen 60 pesetas que se le adeudan de su sueldo.

DIA 27.—Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Examinados los BOLETINES OFICIALES se vió que no contenían nada de particular, acordándose seguidamente comisionar a don Lucas Hidalgo para que verifique el ingreso de los mozos en Caja, para que conduzca al Gobierno civil las cuentas municipales del año 1912 y para que pague en la Tesorería de Hacienda el importe de las cédulas personales de este año.

Se dió también cuenta de la aprobación por la Administración de Contribuciones de los apéndices de rústica y urbana para 1914 y de la renuncia que hace del cargo de Vocal de la Junta municipal don José María Pérez, por haber sido nombrado Depositario municipal, procediéndose al sorteo para reemplazarle, habiéndole tocado al vecino de la misma sección don Primo Moriyón.

Se comisiona a la señora viuda de Villa para cobrar los premios de formación de matrícula y de expendición de cédulas personales.

Se acuerda también que se paguen 2 pesetas a Narciso Vega por premio de muerte de un milano y que se remita al Jefe agronómico un estado completo del número de cabezas de ganado que hay en este distrito municipal.

DIA 24 DE AGOSTO.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El BOLETÍN OFICIAL ordena el ingreso del tercer trimestre de consumos, la adopción de medios para el encabezamiento de 1914 y la limpieza de las Escuelas públicas. Se acuerda su cumplimiento y protestando de que el cupo por consumos sea igual al de este año toda vez que según la ley de 12 de junio de 1911, corresponde suprimir el impuesto especial sobre la sal en 1.º de enero de 1914.

Que la Alcaldía dirija atenta comunicación a la Administración de Propiedades e Impuestos haciendo ver la anomalía que resulta.

También se dió lectura de una Real orden del Ministerio de Fomento resolviendo la reclamación que tenían interpuesta los pueblos interesados en los aprovechamientos del monte Corona.

También se hizo presente que se ha recibido de la oficina provincial de Estadística el resumen del último censo de población aprobado.

Se acuerdan abonar pagos de personal y alumbrado.

Se inicia la suscripción para el monumento que ha de erigirse a la entrada del canal de Panamá al ilustre espa-



ñol y navegante Vasco Núñez de Balboa, descubridor del mar Pacífico.

Se dió cuenta de algunas reclamaciones de vecinos que pasaron a informe de las Comisiones de Fomento y Policía urbana.

DIA 31.—Se da lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Enseguida se dió lectura a los informes emitidos por las Comisiones respectivas, informando favorablemente las peticiones de doña Guadalupe González y la de doña Rosario Gutiérrez Pérez autorizándolas para el cerramiento de fincas propuesto por las mismas.

La Comisión de Montes informa que el árbol cuya propiedad discute don Casimiro Pérez de la Riva pertenece al vecindario y no a dicho señor, según todos los indicios observados sobre el terreno y lo que resulta del informe unánime del vecindario.

DIA 7 DE SEPTIEMBRE.—Dióse principio por la lectura del acta anterior.

Se acuerda aprobar la cuenta del importe de arreglo y blanqueo de las Escuelas municipales.

También se acordó abonar al Alcalde de El Barrio 30 pesetas, subvención del 15 por 100 de las obras del lavadero cubierto.

Se autoriza también a dicha aldea para cubrir una porción del río Zigoña con una bóveda o alcantarilla, conservando el Ayuntamiento la inspección de las obras, haciendo cumplir las Ordenanzas municipales.

También se autorizó a don Antonio Correa para cercar varias fincas de su propiedad suprimiendo algunas servidumbres generales que están en malas condiciones de tránsito, haciendo en su lugar un buen camino a sus expensas.

DIA 14.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se leyó el periódico oficial que contiene circulares sobre aprovechamientos forestales en el plan de este año y declarando suprimido el cupo especial de sal para 1914.

Se presentaron y quedaron sobre la mesa para su estudio los proyectos de presupuestos municipales ordinario para 1914 y extraordinario para el año actual.

Se acuerda poner al cobro los recibos del segundo semestre de reparto vecinal y que se active la recaudación del primero y la de cédulas personales.

Se acuerda también nombrar una Comisión para tratar con los dueños de las fincas que han de expropiarse para la construcción del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo.

DIA 21.—Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Se vió el BOLETÍN OFICIAL y se leyó la circular sobre bibliotecas circulantes.

Se acuerda que se paguen siete pesetas a Miguel Escalante por premio de haber dado muerte a algunos animales dañinos y que la instancia presentada por Angeles Agüeros pidiendo autorización para abrir una puerta a la vía pública, pasa a la Comisión de Obras y policía urbana.

Se examinaron y fueron aprobados los proyectos de presupuesto ordinario para el año 1914 y extraordinario para el año actual, acordando además que se anuncie al público por espacio de quince días, para que llegue a conocimiento del vecindario.

DIA 28.—Dada lectura del acta anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una carta-circular del Alcalde de Santander interesando el acuerdo de la Corporación sobre la conveniencia de pedir rebaja en los aranceles de Aduanas sobre los derechos de importación de los trigos, o mejor, la admisión temporal, libre de derechos, en atención a la

carestía del pan. Se acuerda considerar necesaria tal medida y que se haga saber así a dicho señor Alcalde.

Se acuerda aprobar los pagos hechos a la Hacienda por consumos, Diputación y suscripción al BOLETÍN OFICIAL efectuados por el apoderado en Santander.

Se acuerda también pagar a los empleados municipales los sueldos del tercer trimestre y algunos otros que tienen consignación en el presupuesto.

Ruiloba 30 de septiembre de 1913.—El Alcalde, *R. de la Campa*. 319-2075

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia de don Agustín Nieto Bernedo, mayor de edad, que falleció el treinta de julio último en el pueblo de Quijas, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan a ejercitarle, si así les convinieren, ante aquél Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de aquel finado, promovido por don Adolfo Nieto Bernedo, y en el que reclama como hermano la herencia para sí y sus otros también hermanos del finado doña María Carmen Remigia, doña Dolores Petra y don Ramón Regino Nieto Bernedo.

Dado en Santander a cinco de noviembre de mil novecientos trece.—El Juez, *Enrique Estefanía de los Reyes*.—El Secretario judicial, *J. Gonzalo Peláyo*. 342-2577

Vicente Martínez Liaño, hijo de Ventura y Rosenda, natural de Pámanes (Liérganes), de estado soltero, profesión labrador, de 30 años de edad, domiciliado últimamente en Pámanes, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y hallándose decretada su prisión.

Santoña 4 noviembre 1913.—El Juez, *José María Alvarez Martín*. 341-2545

Tiburcio Jiménez García, natural de Fresno, de estado casado, profesión herrero, de 46 años, vecino que fué de Peña Castillo, hijo de Francisco y Vicenta, procesado por hurto de hierro, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander. 341-2550

Don Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan a la detención y conducción a la prisión preventiva de esta villa y a mi disposición de los hermanos Laurentino y Gaudencio Gómez Ortega (a) los Petroleros, naturales de Valles, provincia de Burgos.

El Laurentino es alto, color pálido, bigote rubio, ojos saltones; viste pantalón de lana clara, (remendado por las rodillas), alpargatas blancas, pañuelo blanco al cuello, tapaboca pequeño verde con rayas negras.

El Gaudencio, de veinte y dos años, soltero, jornalero, estatura un metro quinientos setenta y siete milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz recta pequeña,



cara ancha, boca grande, barba poblada, color trigueño, tiene cicatriz en el labio superior izquierdo, otra en el pómulo derecho; este individuo lleva en su poder partida de bautismo, expedida el día veinte de septiembre último en el pueblo de Valles, en donde manifestó se dirigía a Bilbao; viste pantalón de pana oscuro cordón estrecho, chaqueta azul como de minero, camisa franela rayada, alpargatas negras y tapabocas pequeño verde y rayas negras.

Y al rescate de los objetos y dinero que al final se expresan, los cuales han sido robados el día veinticuatro de septiembre último a Nicolás Ruiz Nidaguila, vecino de Quintanilla Sobrenena, en la casilla sita en el kilómetro 272 de la carretera de Bugos a Santander, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

**Objetos.**—Tres billetes del Banco de España de 50 pesetas; dos idem de 25; tres monedas de 5 pesetas cada una; diez pesetas en diferentes piezas; un reloj de níquel, marca «Luis Torres, con números romanos; cadena de metal blanco deteriorada, sujeta por un alambre; un pañuelo de seda color ceniza con listas blancas.

Dado en Sedano a treinta de octubre de mil novecientos trece.—El Juez, *Diego Salgado*.—P. S. M., *Licenciado Fernando Adan*. 341-2559

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de Instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se llama a los penados Victoriano Solana, Arturo García, Ignacio Ruiz y José González para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a satisfacer la indemnización de doscientas veintisiete pesetas, mancomunadas o solidariamente entre sí, o a ingresar en la cárcel a sufrir la prisión por su insolvencia, a que han sido condenados en la causa que se les siguió por daños; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a siete de noviembre de mil novecientos trece.—El Juez, *Enrique Estefanía de los Reyes*.—El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo*. 341-2549

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar a subasta, por cinco años, prorrogables por otros dos si así conviniera al Ayuntamiento, el derecho de colocar sillas y sillones de hierro en los paseos para el servicio público, bajo el tipo de seis mil pesetas anuales, la Alcaldía ha señalado ésta para día quince del mes de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial.

El pliego de condiciones, así como el modelo de sillas, sillones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía de la Secretaría municipal.

Santander 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Leopoldo Gutiérrez*.

#### Modelo de proposición

Don... vecino de... enterado del pliego de condiciones de la subasta para la colocación de sillas y sillones en los paseos y plazas de esta ciudad, se comprometo a llenar este servicio en la cantidad de... (en letra) pesetas anuales.

Fecha y firma. 341-2546

### Ayuntamiento de Solórzano

En poder del Presidente de la Junta Administrativa de

este pueblo se halla en custodia, por haber sido hallado causando daños en una finca particular e ignorarse quien es su dueño, un asno como de dieciocho meses de edad, pelo claro, de poca alzada.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que el que se crea su dueño pase a recogerlo en el término de quince días; transcurrido éste desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se procederá a su enajenación en pública subasta.

Solórzano 5 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *José María Sierra*. 342-2574

### Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de Lombrana, de este Ayuntamiento, se halla prendado y puesto en custodia en poder del vecino Julián Cicero, por hallarse abandonado de su dueño, la res siguiente:

Un guitado como de año y medio, de pelo jusco, las llaves bien puestas y sostiene un marco grabado en el cuarto derecho trasero con dos iniciales de letras C. S. sin que se le noten otras señales.

El que se crea su dueño podrá pasar a recogerlo, previa indemnización de los costos y gastos, pues pasado el plazo de quince días sin ser reconocido el dueño, se procederá a su venta en pública subasta.

Polaciones 5 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Pedro de la Torre*. 341-2547

### Ayuntamiento de Villaescusa

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y listas cobratorias de edificios y solares para el próximo año de 1914, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de reclamación.

Villaescusa 5 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Serafín Santa María*. 340-2541

### Ayuntamiento de Argoños

Por término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

El repartimiento de la territorial para 1914, las listas de urbana para ídem y la matrícula industrial y de comercio.

Argoños 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Evaristo Mazas*. 342-2563

### Ayuntamiento de Reinosa

Formada la matrícula industrial de esta población, correspondiente al año próximo de 1914, se ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Lo que se anuncia por el presente, para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan hacer uso de sus derechos, sin que después aleguen ignorancia.

Reinosa 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Ramón de Obeso y Carrera*. 341-2567